

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



Juzgado Diecinueve Civil Municipal

Bogotá D.C, veintisiete (27) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Ref. No. 2021-00898.

En atención a la manifestación elevada por el abogado **NICOLAS IREGUI TARQUINO**, el despacho la releva y en consecuencia se designa como nuevo auxiliar en el cargo de curador *ad-litem* a **JUAN PABLO ROMERO CAÑÓN** identificado con cedula de ciudadanía No 80.218.340, Tarjeta Profesional No. 196.375 del Consejo Superior de la Judicatura, correo electrónico juanp.romero@fhvelezabogados.com quien ejerce habitualmente la profesión, tomado del expediente **2023-00835**.

Se recuerda al auxiliar designado que su desempeño es de forzosa aceptación, so pena de incurrir en una falta a la debida diligencia profesional, y las sanciones pecuniarias establecidas en la ley.

Notifíquese y cúmplase,¹

IRIS MILDRED GUTIÉRREZ
JUEZ

Firmado Por:
Iris Mildred Gutierrez
Juez Municipal
Juzgado Municipal

¹ Esta providencia se notificó por estado No. 114 de 28 de septiembre de 2023.

Civil 019

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **755b0c2dac6fed76ecf41205f80b6636586285a9ed81adf642d8418c6138376a**

Documento generado en 27/09/2023 02:12:25 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>